



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día once de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, ciudadanos diputadas y diputados María Esther Magadán Alonzo, Eric Edgardo Quijano González, Francisco Rosas Villavicencio, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Alba Cristina Cob Cortés, Rafael Germán Quintal Medina, Roger José Torres Peniche e Itzel Falla Uribe, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la Sesión la Diputada María Esther Magadán Alonzo, Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución del Oficio SESEAY/DS/477/2024 suscrito por la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete;

b) Distribución del Oficio número DAS/01/2806/2024, suscrito por Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la *Primera Entrega* de los Informes Individuales, y un Informe Ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2023, y

c) Distribución del Oficio número DAS/01/3110/2024, suscrito por Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la *Segunda Entrega* de los Informes Individuales, y un Informe Ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio SESEAY/DS/477/2024 suscrito por la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha relativa al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán, así como un proyecto de convocatoria y las etapas correspondientes para su desahogo

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número DAS/01/2806/2024, suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la primera entrega de los informes individuales, y un informe ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2023. Posteriormente, hizo del conocimiento de las y los diputados que la información que se distribuye se encuentra a disposición de las y los diputados de esta Legislatura para su consulta con la Secretaria Técnica de esta Comisión Permanente. De igual manera, instruyó a la Secretaría General para que la misma información relacionada con los informes individuales y el Informe Ejecutivo, sea colocada en el micrositio del sitio web de este Congreso del Estado, para que pueda ser consultada por la ciudadanía. En este sentido, instruyó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Secretaría Técnica para que elabore una ficha técnica en relación con la primera entrega de la Cuenta Pública de 2023, a fin de que sea presentada en una sesión subsecuente.

Siguiendo con el inciso c), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número DAS/01/3110/2024, suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la segunda entrega de los informes individuales, y un informe ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2023. En el mismo sentido, dio a conocer que la información que se está distribuyendo, se encuentra a disposición de las y los diputados de esta Legislatura para su consulta en la Secretaría Técnica de esta Comisión, e instruyó a la Secretaría General para que la misma información relacionada con los informes individuales y el informe ejecutivo, sea colocada en el micrositio del sitio web del Congreso, para que pueda ser consultada por la ciudadanía. Posteriormente, instruyó a la Secretaría Técnica para que elabore una ficha técnica en relación con la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023, y sea presentada en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, la Diputada Presidenta expresó que los integrantes de esta Comisión Permanente tienen la tarea de revisar y avalar los informes de auditoría sobre la Cuenta Pública Estatal y Municipal, específicamente los informes individuales del Ejercicio Fiscal 2023, de manera que conforme a la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

y el dictamen de revisión. También se revisará el cumplimiento del Presupuesto de Egresos, las leyes de ingresos, la deuda pública, la coordinación fiscal, el presupuesto y la contabilidad gubernamental del Estado, entre otras disposiciones aplicables, además, del cumplimiento de objetivos de programas que promueven la igualdad de género y la erradicación de la violencia y discriminación. Se emitirá un dictamen sobre estos informes individuales de auditoría, y si es aprobado por esta Comisión, se pondrá a consideración del pleno, precisando que la información enviada por la Auditoría Superior está disponible para todos los integrantes de la Comisión y de toda la Legislatura, además de que se creará un micrositio para que toda la ciudadanía tenga acceso a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día once de noviembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIO.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

ACC 5



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

VOCAL.

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VOCAL.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO